

**13188** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 135, de 8 de junio de 2001, se han publicado íntegramente las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Ejecutiva, categoría de Sargento.

La cobertura de las plazas se realizará por promoción interna de los Cabos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 18 de junio de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, María de la Poza Ramírez.

**13189** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Pintor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 135, de 15 de junio de 2001, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 70, de 15 de junio de 2001, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Oficial Pintor, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de laborales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior y Fomento.

**13190** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), que modifica las dos Resoluciones por las que se convocó una plaza de Técnico de Comercio y una plaza de Subalterno y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de la Alcaldía se ha acordado la modificación de la base decimotercera tanto de la convocatoria de la plaza de Técnico de Comercio, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2001, y publicado el anuncio de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, del 29, como de la plaza de Subalterno, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de marzo de 2001, y publicado el anuncio de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril.

Como consecuencia de lo anterior, el plazo para la presentación de instancias en ambas convocatorias queda ampliado en veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 21 de junio de 2001.—El Alcalde, Enrique J. Orquín Morell.

**13191** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Salvatierra-Agurain (Álava), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 74, de 29 de junio de 2001, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de funcionario de carrera, Bibliotecario/a (Auxiliar de Biblioteca), perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, grupo C, por el procedimiento de concurso-oposición, sistema turno libre.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Salvatierra-Agurain, 29 de junio de 2001.—El Alcalde, Ignacio María Beraza Zufiaur.

## UNIVERSIDADES

**13192** RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocan plazas vinculadas vacantes de las incluidas en el concierto suscrito entre ambas instituciones.

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso de acceso varias plazas vinculadas, cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, especialidad, área sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; así como lo establecido en las bases contenidas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 30/1999, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud.

Con carácter supletorio, será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), que modifica el Real Decreto 1558/1986 y el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio, considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento